

A



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Salud

FO-M9-P3-02-V01
1.220 - 525995

Santiago de Cali, mayo 4 de 2020

Doctor
GIAN LUDWING BOLAÑOS PIPICANO
Subdirector de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a petición Radicado No. 525922, de 30 de abril de 2020.

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud por usted realizada, me permito comunicarle que teniendo en cuentas las disposiciones de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Protección Social, le compete al doctor Luis Alfonso Chaves Rivera Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, específicamente proveer a los empleados los elementos de protección personal que deben utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.

Sin otro particular, en espera de haber satisfecho su solicitud.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Copia Dr. Luis Alfonso Chávez Rivera Director departamento Administrativo Desarrollo Institucional.

Proyecto: Ana Mirta Murillo V.

Eduardo
04/Mayo/2020
Hora: 02:50 PM.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Salud

A

FO-M9-P3-02-V01
1.220 - 526021

Santiago de Cali, mayo 4 de 2020

Doctor
LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: remisión de petición Radicado No. 525922 de 30 de abril de 2020.

Cordial Saludo.

Remito para su conocimiento y fines pertinentes solicitud del Doctor Gian Ludwig Bolaños Pipicano, Subdirector de Apoyo a la Gestión de la Departamento de Hacienda y Crédito Público, donde hace referencia a la resolución 666 de 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Copia Dr. Gian Ludwig Bolaños Pipicano Subdirector de Apoyo a la Gestión Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Proyecto: Ana Mirta Murillo V.

Manuel E. Salas
Mayo 4/2020

2502



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas



SC-CER657167

1.120-33.82- 525922

Santiago de Cali, 30 de abril de 2020

Doctores:

MARIA CRISTINA LESMES

Secretaria de Salud Departamental.

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Presente

**ASUNTO: RESOLUCION No. 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDA
POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 *"por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid- 19"* proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece en el *Artículo Tercero: Responsabilidades. (...)3.1. A cargo del empleador o contratante*, específicamente en su numeral 3.1.9 *Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deben utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.*

De acuerdo con lo anterior, solicito de manera respetuosa se sirva informar con ~~cuales~~ elementos de bioseguridad cuenta el Departamento del Valle para dotar a los funcionarios públicos y contratistas que se encuentran prestando sus servicios en el Edificio de la Gobernación del Valle.

Cordialmente,

[Firma]
GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO

Subdirector de Apoyo a la Gestión

Director Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Redactor y Transcriptor: Luisa Fernanda Angulo Agudelo- Profesional Contratista *[Firma]*